



Bruselas, 2 de mayo de 2024  
(OR. en)

9327/24

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2024/0012(NLE)**

---

---

**POLCOM 172  
COMER 69  
RELEX 571  
DUAL USE 36  
RECH 198  
ENER 210  
ENV 469**

**NOTA**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	8944/24
N.º doc. Ción.:	5788/24
Asunto:	<i>Preparación del Consejo de Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio) de los días 23 y 24 de mayo de 2024</i> RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre la mejora de la seguridad de la investigación - Adopción

---

1. El 24 de enero de 2024, la Comisión presentó una propuesta de Recomendación del Consejo sobre la mejora de la seguridad de la investigación<sup>1</sup>, como parte de un paquete de propuestas sobre seguridad económica.
2. El principal objetivo de la propuesta era ayudar a los Estados miembros y a las organizaciones que realizan actividades de investigación a hacer frente a los riesgos para la seguridad de la investigación derivados de la apertura y la cooperación internacional, inherentes a dichas actividades.

---

<sup>1</sup> ST 5788/24.

3. En particular, los riesgos detectados en la propuesta están relacionados con tres ámbitos principales:
  - 1) la transferencia no deseada de conocimientos (difusión de tecnología sensible que puede poner en peligro la seguridad nacional si se destina a fines militares);
  - 2) las injerencias extranjeras (otros Estados pueden influir de manera inadecuada en la educación y la investigación académicas con el fin de difundir o condicionar determinados discursos o promover objetivos específicos de gran interés para terceros);
  - 3) las violaciones de la ética o de la integridad (las tecnologías también pueden utilizarse para suprimir o socavar valores fundamentales, ya sea en la UE o en otros lugares).
4. El Grupo «Investigación» del Consejo debatió la propuesta de la Comisión y los tres textos transaccionales posteriores de la Presidencia en sus reuniones de los días 29 de enero, 23 de febrero, 14 de marzo y 9 de abril de 2024.
5. Tras dos procedimientos tácitos informales, que concluyeron respectivamente los días 12 y 16 de abril de 2024, el Grupo alcanzó un acuerdo sobre el tercer texto revisado de la Presidencia, si bien una delegación aún manifiesta motivos de preocupación (norma de votación por mayoría cualificada).
6. El proyecto de Recomendación del Consejo señala acciones y medidas concretas que deben adoptar los Estados miembros y la Comisión para mejorar la seguridad de la investigación, partiendo de la necesidad clara y urgente de aumentar la sensibilización y la resiliencia de los investigadores y académicos de toda Europa.
7. El Consejo recomienda tanto a los Estados miembros como a la Comisión que tengan en cuenta una lista de nueve principios a la hora de elaborar y aplicar medidas estratégicas con el fin de mejorar la seguridad de la investigación. A este respecto, el proyecto también recoge un conjunto de catorce recomendaciones destinadas a los Estados miembros y once recomendaciones destinadas a la Comisión.
8. En vista de ello, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que confirme el acuerdo alcanzado a nivel técnico —con la salvedad de una delegación que aún manifiesta motivos de preocupación— sobre el texto del proyecto de Recomendación del Consejo que figura en el documento 9097/24, con el fin de presentarlo para su adopción por el Consejo de Competitividad (Investigación) en su sesión del 23 de mayo de 2024 y para su posterior publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.